

Constancia: La dejo en el sentido de indicar que, la audiencia programada para el día 08 de junio de 2022, no fue posible realizarla debido a dificultades técnicas con el one drive.

15 de junio de dos mil veintidós.

VALERIA OCAMPO CUERVO
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de junio de dos mil veintidós.
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO No. 2021 00130

Atendiendo la constancia que antecede, se reprograma la fecha para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día MIERCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

VOC

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78c5d16547f2eaaf75abc65b673a11df94271d439301e4fc1de0d5b3678758a6**

Documento generado en 17/06/2022 04:39:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>